



DECRETO N° 714 /  
TEMUCO, 27 JUL 2020

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.07.2020, presentada por ELABORACION, VENTAS Y DISTRIBUCION DE HIELOS MYRIAM ALEJANDRA DE LA FUENTE ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 30.06.2020, entre DE LA FUENTE ARAYA MYRIAM ALEJANDRA y ELABORACION, VENTAS Y DISTRIBUCION DE HIELOS MYRIAM ALEJANDRA DE LA FUENTE ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 13.02.2019 entre DE LA FUENTE ARAYA MYRIAM ALEJANDRA y ELABORACION, VENTAS Y DISTRIBUCION DE HIELOS MYRIAM ALEJANDRA DE LA FUENTE ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	9-3875
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	ELABORACION, VENTA Y DISTRIBUCION DE HIELO
Código Actividad	:	353.002
Dirección Comercial	:	VALLE NEVADO 3059 PARQUE COSTANERA II
Nombre Titular de la Patente	:	DE LA FUENTE ARAYA MYRIAM ALEJANDRA
Rut Titular de la Patente	:	14.217.827-3
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	ELABORACION, VENTAS Y DISTRIBUCION DE HIELOS MYRIAM ALEJANDRA DE LA FUENTE ARAYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUT Comprador	:	76.831.522-1
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	DE LA FUENTE ARAYA MYRIAM ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	17.07.2020
Transferencia N°	:	37
Fecha	:	17.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xca  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

2071206.